



327283

Nº 327283

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N  
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de :

DENIER, S.A.

entidad de nacionalidad española, con do  
micilio en Barcelona, calle Badajoz, núm.  
84, por :

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE  
TEJIDOS COMPUESTOS".

= = = = =

327283



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en la fabricación de tejidos compuestos, al objeto de proporcionar a los mismos ciertas propiedades de resistencia, flexibilidad e impermeabilidad para hacerlos aptos en aplicaciones de tipo especial. - - - -

5.

Los tejidos simples no pueden ofrecer simultáneamente las referidas propiedades, por lo que precisa asociar una pluralidad de ellos para alcanzar una variedad de ventajas, debiéndose recurrir a los tejidos compuestos, cuya obtención se consigue a través de unos procesos industriales. - - - - -

10.

Los expresados perfeccionamientos se caracterizan por el hecho de ser dispuesto un tejido en el que sus pasadas de trama y urdimbre se presentan al hilo, el cual es objeto de una operación de engomado por ambas caras, mediante una substancia adherente de efecto persistente, siendo aplicada en cada una de dichas caras otro tejido en el que sus hilos están situados al biés, cuyo conjunto de tejidos simples es sometido a una acción de presionado para solidarización por la referida substancia, teniendo lugar finalmente una operación de secado, resultando un tejido compuesto que posee inelasticidad en ambos sentidos, elevada resistencia e impermeabilidad. - - - - -

15.

20.

25.

327283

28



Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, relativa a un proceso de elaboración desprovisto de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se persigue.

5.

Para la fabricación de un tejido compuesto según la invención, se parte de un tejido base obtenido en fibras naturales, artificiales o sintéticas, en que sus pasadas de trama y de urdimbre están dispuestas al hilo, o sea en paralelismo con sus bordes. - - - - -

10.

El citado tejido base es objeto de un engomado por ambas caras, para lo cual es pasado por entre un juego de cilindros impregnadores, alimentados con una materia adherente adecuada. - - - - -

En una operación siguiente, sobre las dos caras del referido tejido base son aplicados unos tejidos en los que sus hilos están dispuestos al biés, o sea en sesgadura con respecto a sus bordes. Ello tiene lugar mediante un proceso continuo en que los tres tejidos van siendo desbobinados y seguidamente acoplados mediante elementos guadores seguidos de elementos presionadores.

15.

20.

El presionado de los tres tejidos produce la solidarización entre ellos por efecto de la materia de engomado anteriormente aplicada en el tejido base, de lo que resulta un tejido compuesto. Este tejido, una vez secado, es nuevamente bobinado para su almacenado. - - - - -

25.

El tejido compuesto realizado según el anterior

327283



- proceder, posee una diversidad de ventajas entre las cuales se señalan las que siguen. La particular disposición de los hilos en los tejidos simples, confiere al conjunto una notoria elasticidad, derivada de los tejidos con sus hilos al biés. La asociación de los tres tejidos proporciona una elevada resistencia a la tracción y a otros efectos mecánicos. La aportación de la materia de encolado, aporta la impermeabilidad del conjunto de tejidos, dado que el tejido base constituye un elemento obturador de las porosidades. La flexibilidad de los tejidos no queda prácticamente alterada, pues ni la agrupación de los mismos ni la agregación de la materia de encolado restringen sensiblemente la flexibilidad original de aquellos tejidos. - - - - -
- 5.
- 10.
15. El tejido compuesto en cuestión resulta particularmente apto para determinadas aplicaciones para las cuales ha sido especialmente concebido, entre las cuales cabe mencionar la construcción de botes hinchables, de tiendas, de hangares, de trajes impermeables, etc. - - - - -
20. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - -
- 25.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las si-

327283



guientes: -----

REIVINDICACIONES

1.- Perfeccionamientos en la fabricación de tejidos compuestos, caracterizados por el hecho de ser dispuesto un tejido base en el que sus pasadas de trama y de urdimbre se presentan al hilo, el cual es objeto de una operación de engomado por ambas caras, mediante una substancia adherente de efecto persistente, siendo aplicada en cada una de dichas caras otro tejido en el que sus hilos están situados al biés, cuyo conjunto de tejidos simples es sometido a una acción de presionado para solidarización de los mismos por la referida substancia, teniendo lugar finalmente una operación de secado, resultando un tejido compuesto que posee inelasticidad en ambos sentidos, elevada resistencia e impermeabilidad. --

2.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE TEJIDOS COMPUESTOS". -----

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

BARCELONA, 28 MAYO 1966

F. A. M. CURELL SUÑOL